

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36831 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal 359/2012, por auto de fecha 26 de julio de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Talleres Arozamena, Sociedad Anónima", con CIF A-39017074 y con domicilio en Santiago de Cartes, Cartes (Cantabria).

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, pero sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador Concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.-Que ha sido nombrado Administrador Concursal Adolfo Pajares Sastre, con DNI 13922187-B, con domicilio profesional en calle José María de Pereda, 61, de Torrelavega (Cantabria), con número de teléfono 942891347, número de fax 943891675 y correo electrónico adolfo@asesoriaadolfo.com

Santander, 17 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072904-1